



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

319056

DECRETO N° 321
QUILLON, viernes 29 marzo 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-55
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-55

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : SAAVEDRA BARRERA EVELYN DANIELA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:400.500

Y SON: CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON POR LA SRTA. EVELYN SAAVEDRA BARRERA (TEC. ENFERMERIA) (89 HORAS), BOLETA HONORARIOS NRO.: 57, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 121 DE FECHA 31/01/2019, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 385 DE FECHA 23/01/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	445.000		18199858-K	B-57
21411	Retenciones Tributarias		44.500		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		400.500	18199858-K	C-0
TOTALES :		445.000	445.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°
962931

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

05/ABR 2019